

Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010 Ministerio Educación Nacional

GUIA DE ANTEPROYECTO

Fecha de emisión: Octubre/2015

Fecha de versión: Noviembre 2015

Código: IUCGI-1

Versión: 01

PAGINA 1 de 11

GUIA DE ANTEPROYECTO

GRUPO DE INVESTIGACION

El presente documento refleja las condiciones básicas establecidas por Colciencias y la ley 1295 del Ministerio de Educación

Anteproyecto:

Un anteproyecto define el tema por investigar así como los motivos por los cuales se aborda. Incluye también la importancia del tema, el objetivo que se desea lograr, el bosquejo de los fundamentos que respaldan la investigación, el método por utilizar, el tiempo requerido y los recursos económicos y materiales necesarios para concluir el trabajo1.

Características del anteproyecto de investigación

- Escrito breve.
- Permite armar un esquema preliminar del trabajo de investigación.

1 Título:

Debe corresponder al contenido del proyecto de manera clara y concisa para el lector, Un buen título describe con exactitud y usando el menor número posible de palabras el tema central del trabajo. No debe tener más de 20 palabras. El titulo internamente deben responder a los interrogantes del proyecto tales como: Que?, cómo?, cuando?, Donde? Y para qué?, por otra parte no se deben de utilizar abreviaturas, no debe de ser partido, es decir no separar en frases, usar un lenguaje sencillo, términos claros y directos, no contener sobre explicaciones.

Ejemplo:

EFECTO DE LA L-DOPA EN PACIENTES CON PARKINSON EN LA CIUDAD DE BOGOTA

itesca.edu.mx/RubricasITESCAVIRTUAL/anteproyecto_de_investigacin.html

¹ http://www.e-



Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010

Ministerio Educación Nacional

GUIA DE ANTEPROYECTO

Código: IUCGI-1 Versión: 01

Octubre/2015 Fecha de versión: Noviembre 2015

Fecha de emisión:

PAGINA 2 de 11

GRUPO DE INVESTIGACION

2. Introducción:

Introducción es una sección inicial en el que se presenta claramente el propósito, el planteamiento y los objetivos de todo el contenido de la investigación. En general va seguido del cuerpo o desarrollo del tema, y de las conclusiones.

En la introducción normalmente se describe el alcance del documento, y se da una breve explicación o resumen de éste. También puede explicar algunos antecedentes que son importantes para el posterior desarrollo del tema central. Un lector al leer una introducción debería poder hacerse una idea sobre el contenido. Así mismo, demanda una redacción sencilla, concreta y que contemple las siguientes reglas:

- Iniciar el objetivo con un verbo en infinitivo.
- Determinar primero el qué se quiere y después el para qué se hace.
- Limitar la redacción a frases sustantivas.

3. Formulación del problema:

justificación científica del estudio, es decir, lo que fundamenta la Es la necesidad de realizar el proyecto para generar conocimientos que brinden un aporte al conocimiento existente. Se escribe de tal manera, que además de brindar los referentes empíricos que describen la situación, quede muy claro y explícito, los vacíos de conocimiento existente sobre el problema. Es en este punto donde el estudiante delimita el objeto de estudio y da a conocer las interrogantes o las grandes preguntas que orientan su proyecto.

En este punto, se debe reflejar que el estudiante se ha documentado sobre el problema y ha realizado una exhaustiva revisión bibliográfica sobre el tema.



Código: IUCGI-1

Versión: 01

Fecha de emisión: Octubre/2015

PAGINA 3 de 11

Fecha de versión: Noviembre 2015

GRUPO DE INVESTIGACION Personería Jurídica 2202

Marzo 30 del 2010 Ministerio Educación Nacional

De la claridad de la identificación del problema se deriva el éxito de la formulación del proyecto. Por lo general cuando el problema está bien identificado, puede afirmarse que tiene un cincuenta por ciento solucionado. El problema bien identificado debe dar la forma de pretender tener una aproximación a la solución mediante la presentación de alternativas y niveles de conocimiento.

4. Planteamiento del problema

Una vez realizada la descripción e identificación de la situación problemática, se procede a plantear un problema que defina exactamente cuál es el problema a resolver, investigar o intervenir a partir del diagnóstico. Debe de estar formulado claramente y sin ambigüedad, en términos concretos y explícitos, de manera que sea susceptible de ser investigado por procedimientos científicos

La pregunta con la que se concretiza la investigación o intervención a realizar, debe ser CLARA, CONCRETA Y OPERATIVA.

5. Justificación:

Se refiere a plantear en forma resumida y concreta los motivos por los cuales se realiza la investigación, éstos pueden ser de carácter particular, por necesidad profesional, por gusto, para aprendizaje o citar cualquier otra razón de la cual partió el autor del trabajo de grado. Se busca que el alumno conteste y resuelva estas interrogantes:

¿Para qué? (Realizó el trabajo de grado).
¿Por qué? (Eligió el tema).

En la justificación, se responde a lo siguiente:

- ¿Cómo se relaciona el proyecto con las prioridades de la región y del país?
- ¿Qué conocimiento e información se obtendrá?



Código: IUCGI-1 Versión: 01

Fecha de emisión: Octubre/2015

PAGINA 4 de 11

Fecha de versión: Noviembre 2015

GRUPO DE INVESTIGACION

Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010 Ministerio Educación Nacional

- ¿Cuál es la finalidad que se persigue con el conocimiento que brindará el estudio?
- ¿Cómo se socializarán los resultados?
- ¿Cómo se utilizarán los resultados y quiénes serán los beneficiarios?
- ¿quiénes se benefician con los resultados de la investigación?

La justificación debe brindar un *argumento convincente* de que el conocimiento generado es útil y de aplicabilidad generalizable para el contexto.

6. Objetivos:

Los objetivos deben de expresarse con claridad para evitar posibles desviaciones en el proceso de investigación. Se pueden manifestar varios objetivos ordenándolos en relación con su importancia dentro del trabajo de grado. Deben ser claros en su redacción, medibles y alcanzables, son la razón de SER y de HACER en una investigación o en un proyecto de trabajo de grado, son las guías para la elección de las técnicas o herramientas a utilizar para la recolección de la información y son el criterio de validación del proyecto; se dividen en dos.

6.1 General:

Constituye la formulación de las METAS finales, últimas que darán como cumplido el programa o proyecto.

6.2 Específicos:

Responde al cómo se va a lograr el objetivo general Además de ser concretos y puntuales deben ser medibles y evaluables. Son las metas que se persiguen en cada etapa de la proceso de realización del proyecto, deben ser coherentes con el objetivo general y presentados en orden del proceso.



Código: IUCGI-1 Versión: 01

Fecha de emisión: Octubre/2015 **GRUPO DE INVESTIGACION**

Fecha de versión: Noviembre 2015

Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010 Ministerio Educación Nacional

PAGINA 5 de 11

Objetivos generales y objetivos específicos

Tipo de objetivos	Definición	Función	Verbos que <i>podrían</i> utilizarse en formulación					
Objetivos generales (de naturaleza abstracta o intangible)	son las metas, apuntan al tipo más general de conocimiento que se espera producir.	Reflejan el propósito, la intencionalidad de la investigación.	Comprender Analizar Evaluar Estudiar (aunque este último se considera inherente a la investigación).					
Objetivos específicos (de naturaleza concreta, operativa)	son los que deben lograrse para alcanzar los objetivos generales.	Dan cuenta de los lineamientos que deberán desarrollarse para lograr el propósito general. Configuran y "organizan" las tareas que deberemos realizar.	Describir, categorizar, clasificar, registrar, comparar, diferenciar, distinguir, discriminar, organizar, sintetizar, seleccionar, transferir, aplicar.					

Formulación: Se utiliza un verbo de acción de CONOCIMIENTO que se desea realizar (describir, caracterizar, analizar, determinar, clasificar, conocer, explorar, comprender, etc.). El verbo va en infinitivo y al inicio del enunciado. Información: definir, registrar, nombrar, relatar, subrayar, enunciar, expresar, informar.

Comprensión: reconocer, distinguir, explicar, resumir, ubicar, identificar, expresar, describir, discutir, traducir, revisar, interpretar, ilustrar, asociar, relacionar, comparar, descubrir, deducir.

Evaluación: evaluar, juzgar, apreciar, clasificar, valorar, seleccionar, escoger, medir, calificar, concluir, justificar, relacionar, estimular, emitir juicios.

Aplicación: aplicar, ilustrar, emplear, utilizar, demostrar, programar, calcular, manipular, preparar, producir, resolver, modificar, sustituir, manejar, dibujar, esbozar, operar, interpretar, practicar.



Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010

Ministerio Educación Nacional

GUIA DE ANTEPROYECTO

Código: IUCGI-1

Versión: 01

Fecha de emisión: Octubre/2015

Fecha de versión: Noviembre 2015

GRUPO DE INVESTIGACION

PAGINA 6 de 11

Análisis: analizar, probar, distinguir, diferenciar, apreciar, experimentar, criticar, diagramar, inspeccionar, debatir, examinar, catalogar, separar, investigar, especificar, relacionar, desglosar, preguntar, discutir, asociar.

Síntesis: planear, sintetizar, proponer, diseñar, formular, arreglar, resumir, reunir, construir, crear, establecer, organizar, dirigir, preparar, componer, idear, presentar, compendiar.

7. Marco de Referencia.

7.1 Marco Teórico:

El proyecto debe presentar los desarrollos científicos o tecnológicos que sobre el tema en particular han realizado otros investigadores o el mismo autor o el grupo.

Debe referirse preferencialmente a trabajos relativamente novedosos y actualizados. El tratamiento que se da a los referentes teóricos y conceptuales abre nuevos horizontes al desarrollo del trabajo y prepara el camino para la selección del enfoque y del método a utilizar.

Se deriva del planteamiento del problema y es la argumentación y demostración de que la "pregunta" tiene fundamento (piso), derivando en probable(s) respuesta(s) y/o hipótesis de trabajo.

El fundamento teórico, considerado el "piso" que sustenta la pregunta central del estudio, expone el razonamiento y argumentos del estudiante hacia la búsqueda de la evidencia que le dé respuesta a la pregunta y/o hipótesis. Requiere igualmente, una exhaustiva revisión de la bibliografía.

7.2 Marco Contextual: "Describe el espacio y el tiempo sobre el cual realizará el proyecto. El espacio puede ser el país o zona de él. En caso de una empresa es necesario especificar si se aborda en su totalidad o una sección



Código: IUCGI-1 Versión: 01

Fecha de emisión: Octubre/2015

PAGINA 7 de 11

Versión: 01

Fecha de versión: Noviembre 2015

GRUPO DE INVESTIGACION

Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010 Ministerio Educación Nacional

determinada. En lo relativo al tiempo, se debe precisar el momento al cual se hace referencia (estudio comprendido entre 2006 – 2007).

7.3 Marco Conceptual: Es un glosario explicativo que proviene del marco teórico y tiene como función definir los términos – conceptos que se trabajarán en el proyecto para familiarizar al lector con el tema.

En caso de citar algún antecedente, se debe indicar el año, la institución donde se realizó la investigación, la ciudad, el país, título u objetivo, metodología (describir brevemente como se llevó a cabo el trabajo) y la conclusión. Se incluirán sólo las referencias que sean estrictamente pertinentes y no añadir datos o conclusiones del trabajo que se presenta. Se ordenan por año o por la concordancia del trabajo.

8. Metodología:

Esta sección tiene como finalidad informar todos los aspectos metodológicos involucrados en el Trabajo de Grado. Se explica el tipo de investigación, área de estudio que se refiere, al país o zona geográfica donde se va a realizar la investigación. Está determinada por el universo y la muestra, las características de la población, los criterios de inclusión y exclusión, las variables, las técnicas de recolección de datos, la validación y confiabilidad, la disponibilidad de los recursos y de tiempo, entre otros.

La Metodología comprende clasificar la investigación:

- Según el objeto de estudio:
 - Investigación pura.
 - o Investigación aplicada.
- Según la fuente de información:
 - Investigación documental.
 - Investigación de campo; tipos



Ministerio Educación Nacional

GUIA DE ANTEPROYECTO

Código: IUCGI-1 Versión: 01

Fecha de versión: Noviembre 2015

Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010

Octubre/2015 **GRUPO DE INVESTIGACION**

PAGINA 8 de 11

Fecha de emisión:

- Diseño experimental: Un experimento consiste en someter un objeto en estudio a la influencia de ciertas variables, en condiciones controladas por el investigador, para observar los resultados que la variable produce en el objeto.
- Experimento post-facto: Consiste en tomar como experimentales situaciones reales que se han producido.
- Encuesta.
- Diseño de Panel
- Estudio de caso
- Según el nivel de medición y análisis de la información:
 - Investigación cuantitativa.
 - Investigación cualitativa.
 - Investigación cuali-cuantitativa.
 - Investigación descriptiva.
 - Investigación explicativa.
 - Investigación inferencial.
 - o Investigación predictiva.
- Según la extensión del estudio:
 - Investigación censal.
 - Tipo de muestreo
 - Probabilístico
 - Determinístico

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN								
Encuesta	Cuestionario	Preguntas abiertas. Preguntas cerradas.*						
Entrevista	Personal o	Abierta. Estructurada. Semiestructurada.						
Sondeo de opinión	por medios electrónicos	Escrita, correo, correo electrónico, teléfono, fax.						



Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010

Ministerio Educación Nacional

GUIA DE ANTEPROYECTO

Código: IUCGI-1

Versión: 01

Fecha de versión:

Noviembre 2015

GRUPO DE INVESTIGACION

Fecha de emisión: Octubre/2015

PAGINA 9 de 11

Observación		Directa. Registro sonoro y audiovisual.
Análisis de documentos	Personal	Medios impresos, fotos, grabaciones de audio y video. Internet.

Procedimiento.

En este sentido se llevan a cabo 3 momentos en el desarrollo de la investigación:

Etapa1: Recolección de la información de forma indagatoria de tipo contextual para aproximarse al tema. Igualmente, el diseño de esta etapa de la investigación será realizado a partir de fuentes primarias o registro secundario de tipo bibliográfico, basado en recolectar y consultar información sobre el tema, tanto en textos elaborados, documentos escritos por expertos en la materia como fuentes secundarias, tales como el internet.

Etapa 2: Interpretación y análisis de la información (resultados de la información obtenida mediante análisis cualitativo o cuantitativo, construcción del cuerpo del proyecto, los capítulos y subtemas (composición categorías temáticas):

Etapa 3: Presentación de análisis final a manera de conclusiones presentación formal del proyecto.

8.1 Procedimientos recolección de información. la para instrumentos a utilizar y métodos para el control y calidad de los datos

El investigador debe escribir los procedimientos que utilizará (encuesta, entrevistas a profundidad, observación no-participativa, dinámica de grupos focales, análisis de contenido, etc.), cómo y cuándo los aplicará y los instrumentos que utilizará para recopilar la información (cuestionario, guía de



Código: IUCGI-1 Versión: 01

version. Ut

Fecha de versión: Noviembre 2015

Fecha de emisión: Octubre/2015

PAGINA 10 de 11

GRUPO DE INVESTIGACION

Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010 Ministerio Educación Nacional

entrevista, hoja de registro de observaciones, guía de moderador del grupo focal, guía de análisis de contenido, etc.).

En el caso de requerirse el uso de datos secundarios, el estudiante describirá las fuentes, su contenido y la calidad de los datos que piensa utilizar, de manera que quede claro que las mismas pueden suministrar la información requerida para el estudio. Si utilizara fuentes documentales de tipo histórico, periodístico, webgrafía, etc., deberá indicar también las fuentes y técnicas a utilizarse para recolectar y analizar la información.

Se deben anexar, los instrumentos que serán utilizados (cuestionarios, guías de entrevistas, guías del moderador, hojas de registro, etc.) indicando en qué etapa de su elaboración se encuentran.

8.2 Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables

De acuerdo a los objetivos propuestos y con base al tipo de variables, el estudiante debe presentar los modelos y técnicas de análisis (estadísticas, no estadísticas o técnicas de análisis de información no numérica, etc.).

8.3 Programas a utilizar para análisis de datos

Describir brevemente los softwares que serán utilizados y sus aplicaciones.

9.0 Cronograma de actividades.

Debe responder a las diferentes actividades detalladamente que metodológicamente se han planeado realizar. Debe proyectar el tiempo real para su implementación. Se constituye en un valioso instrumento de control de avance del trabajo.



Ministerio Educación Nacional

GUIA DE ANTEPROYECTO

Código: IUCGI-1 Versión: 01

Fecha de versión: Noviembre 2015

Personería Jurídica 2202 Marzo 30 del 2010

GRUPO DE INVESTIGACION

PAGINA 11 de 11

Fecha de emisión: Octubre/2015

Para la presentación se puede utilizar diagramas con el fin de tener una visualización integral del tiempo en cada una de las actividades. El diagrama más usual es el de GANTT, el cual es una matriz de doble entrada, presenta horizontalmente el tiempo en semanas, meses o días según el proyecto y verticalmente las actividades a ejecutar.

Ejemplo:

MESES	ENERO			FEBRERO			MARZO				ABRIL					
SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividades																
Diagnóstico de la																
organización																
Planeación de																
estrategias de																
comunicación internas y																
externas.																
Diseño de medios																
Impresión, distribución y																
o Publicación de medios																
Evaluación de impacto																
Ajuste de la propuesta																
Implementación de																
segunda etapa de la																
propuesta de medios.																
Elaboración de informe																
final																

9. Bibliografía - Webgrafía. Relacionar las fuentes bibliográficas en que se apoya el investigador, aplicando las normas ICONTEC vigentes.